

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diez, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 15 y 08 horas:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, doy por iniciada esta sesión especial.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Invito al concejal Coria a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.
-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria a esta Sesión Especial.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Ushuaia, 14 de abril de 2010

Visto: el asunto N° 390/2010 del registro de mesa de entradas legislativa de este Concejo Deliberante, presentada por los señores concejales Adriana Chapperón, Omar Coria, Mario Alberto Llanes, José Luis Verdile, y Damián De Marco; y

Considerando:

Que mediante el mismo se solicita se convoque a sesión especial a efectos de dar tratamiento en Segunda Lectura al asunto registrado bajo el número 1101/2009, referido a la ratificación del convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la FUTSAL.

Que en consecuencia se convoca a sesión especial de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante decreto C.D. N° 009/2009.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se realiza el dictado del presente acto convocando a sesión especial para el día lunes 19 de abril de 2010 a la hora 13,00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica municipal y en el Decreto

C.D. N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
USHUAIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día lunes 19 de abril de 2010 a la hora 13,00, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento en Segunda Lectura al asunto registrado bajo el número 1101/2009, referido a la ratificación del convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la FUTSAL, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3°.- Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

Decreto P.C.D. N° 034/2010

Firman el contador Alberto Arauz, secretario del Concejo y el Vicepresidente 1° Mario Alberto Llanes.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el convenio N° 4664, suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, mediante el cual se cede en uso el predio de la sección E, macizo 18, parcelas 16 y 30.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforma a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica municipal y el decreto C.D. N° 09/2002.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Hablamos con todas las personas y los sectores involucrados en esta situación por demás compleja, hemos escuchado razones de ambos sectores y en el día de hoy íbamos a tomar la decisión final sobre este tema.

A pesar de haberme reunido repetidas veces con ambos sectores, no tengo la información que necesito para tomar una decisión final, por lo cual le he expresado a los representantes de los dos sectores que todavía no tenía definida la decisión final porque

que me faltaba corroborar cierta información que me está llegando en estos días.

Con lo cual, le voy a solicitar a este Cuerpo de concejales que se vote la posibilidad de un cuarto intermedio hasta el lunes próximo a las 10:00 para que pueda tener tiempo necesario para reunir estos datos que me faltan y que son importantes para tomar mi decisión.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, voy a proponer una moción de orden, que se vote un cuarto intermedio hasta el lunes que viene a las 10:00 de la mañana.

La finalidad es, no sigamos desgastándonos en una discusión que no tiene sentido, el lunes, en sesión, como corresponde, estaremos en condición de dar el debate que estábamos dispuestos a dar hoy pero, que evidentemente no hemos podido dar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de la concejal Chapperón de pasar a un cuarto intermedio propuesto por el concejal Verdile.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobada por unanimidad.

- Es la hora 15 y 15.

-A la hora 12 y 20:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Convenio firmado entre la Municipalidad y la Federación de Ushuaiaense de Fútbol de Salón.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

CONVENIO

Entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por el señor intendente don Federico Sciurano, documento nacional de identidad N°18.258.173, "ad referendum" del Concejo Deliberante de Ushuaia, con domicilio en San Martín N° 660 de la ciudad de Ushuaia, en adelante La Municipalidad, y por la otra la "Federación Ushuaiaense de Fútbol de Salón", constituida con fecha diecisiete de septiembre de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha diez de mayo de 1991, mediante Resolución DIGJ N° 4/1991, en el Libro Registro de Asociaciones "A", bajo el N° 6, folio número 21, año 1991 representada en este acto por los señores Raúl Víctor Uran, DNI N° 13.791.308 e Irma Nely Figueroa, DNI N° 14.241.975, en sus caracteres de Presidente y Secretaria, respectivamente, con domicilio en la calle Austral N° 2129, en adelante "La Federacion", celebran el presente convenio de conformidad las cláusulas

que a continuación se enumeran:

Primera.- La Municipalidad, en su carácter de titular de los espacios públicos urbanos de la ciudad, cede a La Federación el uso, mantenimiento y administración, de los predios identificados catastralmente como parcela 16 y parcela 30, ambas del macizo 18, de la sección E de la ciudad de Ushuaia, que suman una superficie de ocho mil novecientos setenta y un metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados, determinados en el anexo I que se adjunta y forma parte del presente, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha de fútbol de salón cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas que realiza habitualmente La Federación.

Segunda.- La Federación se obliga a elaborar el proyecto de cancha de fútbol de salón bajo cubierta y de la infraestructura deportiva complementaria, de acuerdo a la normativa vigente, hasta su aprobación entre las áreas competentes del municipio y a presentar la factibilidad de financiamiento de la obra, en un plazo de un año contado a partir de la ratificación del presente convenio por parte del Concejo Deliberante.

Tercera.- La Federación, una vez que se haya dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula Segunda, se encuentra autorizada a realizar a su cargo y costa la mensura de la fracción indicada en la cláusula Primer y a tramitar su aprobación ante la Dirección de Catastro de la Provincia.

Cuarta.- La Municipalidad se compromete, una vez cumplimentados los requisitos que establece la normativa vigente y lo establecido en las cláusulas Segunda y Tercera del presente convenio, a la emisión del decreto de Adjudicación de la fracción cedida en uso.

Quinta.- La Federación en la fracción cedida en uso, esta autorizada a:

a).- Administrar y utilizar el espacio para la práctica deportiva y actividades al aire libre.

b).- Realizar obras de mantenimiento.

c).- Organizar eventos deportivos, sociales y culturales.

d).- Organizar competencias nivel local, regional y nacional.

e).- contener las actividades sociales, recreativas y deportivas de los barrios ubicados en el entorno de la fracción cedida en uso.

f).- Instalar cartelería publicitaria siempre que no afecte el entorno escénico y paisajístico.

Sexta.- La Municipalidad y La Federación, se comprometen a:

a).- Realizar alas gestiones pertinentes a fin de coordinar en forma conjunta

programas, proyectos, actividades, eventos, torneos y otros referentes a la promoción deportiva, articulando y alentando la participación libre y gratuita de todos los sectores de la comunidad dentro de los horarios que se establecerán como actas complementarias al presente convenio.

b) apoyar el desarrollo de programas y proyectos específicos en materia deportiva y recreativa;

c) fomentar la promoción y difusión de las actividades que se realicen en forma conjunta a través de distintos medios de comunicación y difusión;

d) para lograr estos objetivos se labrarán Actas Complementarias donde se detallarán las actividades que se realizarán en forma conjunta;

Séptima.- La Federación se compromete al cercado perimetral de la fracción cedida en uso, en un plazo de noventa (90) días a partir de la ratificación del presente por parte del Concejo Deliberante.

Octava.- La Federación, en virtud de la necesidad de resolver los requerimientos emergentes del estacionamiento, se compromete a presentar el proyecto de distribución de las dársenas y/o módulos vehiculares para estacionamiento los que se dispondrán dentro de la fracción cedida en uso, con salida sobre la calle Los Senecios.

Novena.- De común acuerdo se conviene que a partir de la ratificación del presente por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, la Federación toma en custodia la fracción indicada en la cláusula Primera.

Décima.- Queda prohibida la cesión o transferencia total o parcial del presente convenio, como así también el cambio y/o incorporación de usos no autorizados, bajo pena de rescisión automática del presente convenio.

Décima primera.- La Federación está obligada a facilitar al personal encargado de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma por este convenio el acceso a la fracción cedida en uso y a suministrar todos los datos que le sean requeridos.

Décima segunda.- Será organismo de control y fiscalización del cumplimiento de todas las cláusulas del presente convenio, la Subsecretaría de Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia.

Décima tercera.- La Municipalidad y la Federación observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta, que la finalidad de este convenio tiende a beneficiar el desarrollo deportivo de la ciudad, por lo que la labor por realizar debe ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.

Décima cuarta.- Las divergencias que se produzcan como consecuencia del presente convenio serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de

la provincia de Tierra del Fuego con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. A los efectos del presente convenio las partes constituyen domicilio en los ut-supra indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.

Décimo quinta.- El presente convenio tendrá vigencia hasta que se de cumplimiento a las cláusulas contenidas en el mismo, a partir de su aprobación y ratificación por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Ushuaia a los cinco (5) días del mes de marzo de 2009.

Firman, la secretaria Norma Figueroa, presidente Raúl Urán y el intendente de la ciudad Federico Sciurano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza para la ratificación del convenio recién leído.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el convenio n° 4664, suscripto entre la Municipalidad y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, mediante el cual se cede en uso el predio de la sección E, macizo 18, parcelas 16 y 30.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Teniendo en cuenta que yo había solicitado el cuarto intermedio en esta sesión para recabar mayor información sobre el tema en discusión a punto de votar. Quisiera agregar que en el tiempo que tuvimos durante la semana, recibimos un llamado de la señora gobernadora, quien se encontraba preocupada por este tema. Luego de informarle lo que tenemos en mente y la discusión que estamos teniendo, de que cualquier decisión que tomáramos afectaría a un importante número de vecinos, se puso en contacto con el IPV. Vimos las posibilidades existentes dentro del organismo y como resultado de esto surgió esta mañana una propuesta concreta, en una plancheta de terrenos, donde el IPV encuentra que hay un lugar apto para las actividades del Futsal y, teniendo en cuenta que no hubo tiempo material para -que ni los concejales ni los representantes del Futsal y los referentes de los barrios que están afectados por este problema- juntarlos a todos, salvo a algunos, porque tuvimos la oportunidad de recorrer el lugar, tampoco le he podido informar a los señores concejales, así que, es una propuesta

que está bajo la promesa de la señora gobernadora. No tengo ningún papel firmado todavía al respecto.

Pero, como otra alternativa que hay disponible, quisiera se incluyera una nueva cláusula al final del convenio -ya he conversado con algunos concejales y están de acuerdo- que dijera algo así como: "En el caso que el Gobierno provincial cediera un predio apto para edificar las instalaciones necesarias para la actividad de la Asociación Federal de Fútbol de Salón, Futsal, y de resultar apta y aceptable por esta asociación, cumplidos los estudios técnicos necesarios, la asociación firmaría un nuevo convenio con el municipio y las autoridades provinciales correspondiente para el cambio de parcelas". Esto en el caso que técnicamente sea factible y que la asociación esté de acuerdo.

Es una solución que podría suplir a la actual que ha desarrollado tantos conflictos, pienso que le daríamos la oportunidad al Futsal de obtener un nuevo predio en el caso de concretarse la oferta y el Futsal lo estima conveniente y los técnicos determinan que es factible, pienso que es una cláusula que después nos ayudaría a salir de esta situación difícil que se nos plantea por discusiones entre sectores de la ciudad que, todas son entendibles pero, están en contraposición.

Concretamente, lo que estoy pidiendo a los señores concejales que en el caso de tratar el convenio se incluya esta cláusula, si es necesario vuelvo a leer para que Taquigrafía pueda tomar nota.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Verdile, el punto que usted está proponiendo es para el proyecto de ordenanza no para el convenio; el convenio ya fue ratificado y, firmado por la federación.

SR. VERDILE.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Veo con beneplácito la preocupación del concejal Verdile, en tratar de compatibilizar estas situaciones que se han dado. Pero, no puedo acompañar dado que no se están dando garantías, por lo menos, en la postura que vengo marcando desde un primer momento, de que este sector -que hoy se pretende utilizar-, en el hipotético caso de que no resulte la propuesta efectuada por el concejal Verdile, obviamente estaríamos dándole la autorización de que se ocupe este espacio con esta actividad.

Quiero manifestar lo que es de público conocimiento, lo que sigo pensando y estos sentimientos encontrados de lo que a mí me toca participar, sin lugar a dudas, la gente del Futsal merece el espacio físico. Creo que la actividad que tienen y que llevan adelante no es ninguna cuestión política ni discursiva pero, la verdad que lo respeto muchísimo pero, no puedo acompañar por el sector que se quiere adjudicar.

Vería con agrado que este asunto vuelva a ser girado a la comisión, generar los instrumentos pertinentes para que, tal cual, lo expresara el concejal Verdile.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Entendiendo un poco a lo que dice el concejal Verdile y de acuerdo a lo que hemos habado antes de comenzar la sesión, el proyecto de ordenanza sería: Ratificar el convenio que esta suscripto con el Ejecutivo Municipal y agregar un artículo 2º.

Propongo al Cuerpo un Cuarto Intermedio de un minuto sobre banca, para poder redactar este Artículo 2º y que no hayan dudas que estamos en condiciones de ratificar.

Dejo en claro, que si se encuentra una alternativa del lado Provincial, de poder sustituir el predio que estamos ratificando, por la posibilidad que trae el concejal Verdile, de que pueda ser en la zona del barrio Mirador de los Andes, de ser factible y que acompañe con la actividad, en la medida que esto sea posible, se puede llevar adelante firmando un nuevo convenio. En ese caso, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Antes de pasar al Cuarto Intermedio, conocemos como se ha ido desarrollando este predio que esta en cuestión, que es el que esta en el barrio Ecológico, señor presidente, acompañe en Primera Lectura que se hizo en el mes de noviembre el proyecto como tantos otros que van a Segunda Lectura, no obstante eso el día 17 de diciembre se hizo la Audiencia Pública en el Polivalente de Arte, haciendo referencia a lo que paso, señor presidente, estaba la Federación de Fútbol de Salón y los vecinos de los barrios Ecológico, Las Terrazas y del barrio Judicial, vecinos que, estuvieron por más de dos horas, en donde se expusieron distintos temas. Quienes querían el lugar y han firmado el convenio expusieron cuál era la situación o cuál era la pretensión de hacer el gimnasio en ese lugar y por otro lado teníamos la opinión de los vecinos sobre esto y y sus fundamentos.

El tema en cuestión y esto lo recalco, cuándo fuimos a esa Audiencia Pública, dado que el intendente había firmado un convenio de padrinazgo con la Escuela Los Alakalufes en el año 2008 y en el año 2009 se había firmado el convenio con la Federación de Fútbol de Salón, se había confrontado a dos entidades una educativa y otra deportiva, entendíamos que la discusión se iba a dar en ese entorno. El intendente envía en medio de esta Audiencia Pública el decreto por la cuál se le otorgaba a la Escuela Los Alakalufes, en el predio lindante que era del Rotary Club, evidentemente con esto -entiendo yo- el intendente suponía que solucionaba el problema de FUTSAL y el problema de la escuela Experimental Los Alakalufes.

En esa Audiencia Pública, usted le hizo entrega de ese decreto a los directivos de la escuela Los Alakalufes, quienes dijeron, bien gracias pero no soluciona el problema.

A partir de allí, ante la discusión y las distintas versiones, de las cuales no voy a hacer mención porque hay algunos vecinos que han expuesto en esa Audiencia Pública. Algunos reconocían que no debía estar en ese lugar un edificio de esas características, otros querían colaborar en la búsqueda de otra alternativa de otro lugar para que se construyera este gimnasio.

En esa Audiencia Pública asumí el compromiso y se conformó una comisión para buscar una alternativa para FUTSAL, así comenzamos la búsqueda del lugar adecuado. Fuimos un poco más allá de esto y apuntamos al Polo Deportivo del sector de Andorra, presenté un proyecto de ordenanza por el cual solicito que se incluya al intendente a otorgar este predio para la Federación de fútbol de salón.

No obstante eso, durante todo este tiempo hemos tratado de buscar alternativas. Fíjese que hablamos de un predio que tiene alrededor de 8.000 o 9.000 metros², sector del Ecológico, cuando buscamos en el sector de Andorra estas medidas se superaban ampliamente. Otra de las alternativas que encontramos era el sector del aeropuerto viejo, usted sabe que esos terrenos han ido a la subasta pública y han fracasado, también son predios que rondan los 9.000 metros². Pedimos la exclusión de la subasta pública de este terreno y afectarlo al equipamiento comunitario. Que significa esto señor presidente, que en ese lugar no solamente se podría hacer un gimnasio, sino una escuela o un centro cultural. Si tomamos como referencia la subasta pública y vemos este terreno que está en el sector de la Base Naval frente al aeropuerto, nos damos cuenta que tiene medidas mayores al predio que hoy está en cuestión.

Expongo esto porque cada vez que uno asume un compromiso debe buscar propuestas o alternativas que a veces pueden dar resultado y otras veces no, ya que depende de la voluntad política de quien está en el Ejecutivo municipal.

Sin duda señor presidente, que más quisiéramos el concejal Cárdenas y yo que se le de una solución a la Federación de Fútbol de Salón.

Está de más decir que agrupa a más de 24 clubes, que contiene a más de 1500 chicos y que hace un trabajo que si lo tuviese que hacer el Estado, muchas veces nos preguntamos si podría hacerlo o no. Con esto quiero decir que nadie podría estar en contra de solucionar el problema de FUTSAL, esto no está en cuestión.

Hoy discutimos que a raíz de este predio, surgieron distintas posiciones por parte de vecinos y por parte de la escuela Experimental Los Alakalufes, por eso señor presidente, nosotros desde el 17 de diciembre a la fecha nos hemos dado cuenta y,

lamentablemente, tengo que pedir disculpas a la Federación de Fútbol de Salón si se ha sentido afectada porque, esto trajo como consecuencia una investigación que tiene que ver con la adjudicación del predio. No es lo que está en discusión ni a lo que queremos llegar.

Cuando decimos que la Federación debe tener un predio, esto sin duda, creo que hay otras alternativas. Cuál es la necesidad, si sabemos todos que está confrontada esta situación de poner en ese lugar el Futsal, de que el intendente no le pueda dar una alternativa rápida como es el polideportivo o como es esta otra cuestión, que en la búsqueda de soluciones sea en el sector de la Base Naval, ¿por qué no? Si uno ve ese lugar, no afecta a nadie. Estamos hablando de un lugar que tiene todas las condiciones para hacer el Futsal. Ahora, no hubo problema en firmar, por ejemplo, para la fundación NEP un trámite de urgencia en ese lugar en la caballeriza. Si es un polideportivo, es el lugar apropiado.

Fíjese que en este salón hay gente que trabaja con el deporte y sobre el otro sector tenemos a los vecinos del barrio. Ahora, ¿quién generó esta situación, señor presidente? O sea, que hoy estén en este recinto vecinos del barrio, que estén los de la escuela Los Alakalufes y por otro lado la Federación de Fútbol de Salón; no, no están claros los consensos, señor presidente. Y, si realmente quisiera dar una solución, la tendría sin ningún tipo de problema porque para otras cosas ha firmado sin ningún tipo de problemas, hasta ha llegado a firmar escrituras, ha tenido la solución inmediata; ahora, para esto no, lo debe definir el Concejo Deliberante, para esto se tuvo que llegar a esta situación de confrontación, eso es algo que el intendente trajo a este recinto. No tengo problema porque ya he pasado por otras situaciones, incluso en la gestión anterior, donde se confrontaba a los propios vecinos. Nosotros asumimos una obligación y la planteamos desde diciembre a la fecha y, en diciembre dijimos que el lugar alternativo era el sector de Andorra y, hoy decimos que también hay otras alternativas.

Señor presidente, está claro que cuando no se quiere solucionar el problema es fácil mandar al Concejo Deliberante a ver cuál es la situación, quien vota y quien no. Nos hacemos cargo! Me hago cargo. Probablemente pierda alguna amistad que tenga que ver con el deporte, he tenido varias reuniones con algunos clubes y eh trabajado con alguno y, probablemente pierda esa relación que tuviera durante años con algunos integrantes de la Federación de Fútbol, pero sabe qué, señor presidente, no escondo la cara, no escondo la cara y cuándo digo, que se puede solucionar, es porque tiene solución realmente.

-Manifestación desde el público.

SR. PINO.- Depende de una voluntad y decisión política del intendente, esta es la única realidad, señor presidente, quizás en esta acción del Concejo Deliberante algunos les toque quedar bien con la Federación de Fútbol de Salón, a otros, nos toque quedar mal.

-Manifestación desde el público.

SR. PINO.- A otros les quede quedar bien, a otros les toque quedar mal con los vecinos de este sector. Cuando planteamos y surgió este tema; cuando hicimos la entrega de medallas en el Centro de Excombatientes, un premio que genero el Concejo Deliberante, en ese local; cuando se hizo una Sesión el Concejo Deliberante también nos comprometimos hablar con el intendente y participe de esa reunión en el año 2008, buscando una solución para el Futsal y para algunos clubes, porque me preocupaba, por eso no tengo nada que esconder.

Ha pasado mucho tiempo y las acciones del intendente no son claras, esto lo garantizo. Quizás en el futuro veamos cuáles son las cosas que han llevado a cometer irregularidades, que seguramente algunas están en la Justicia y otras deberán ir, porque fijesé, que para no ceder el terreno de las caballerizas, el terreno del Rotary Club se lo sacan el día 17 y se lo entregan a la Escuela Experimental Los Alakalufes y ese mismo día al Rotary Club se le entrega un terreno en el barrio Malvinas, ratificado por ordenanza del Concejo Deliberante.

Se ha creado una Comisión de Investigación, en donde nos daremos cuenta que se han encubierto otras acciones.

Con todo el dolor del alma, no puedo acompañar esta ratificación bajo estos fundamentos.

No estoy en contra del deporte, ni de la Federación de Fútbol de Salón, estoy en contra de la actitud que ha tomado el señor intendente y además, me he comprometido en la Audiencia Pública y debo cumplir, a favor o en contra. Quizás pierda muchas amistades, ya me ha pasado en otras ocasiones, pero tenemos el deber y la obligación de no votar y presentar alternativas, porque no es decirles que no y cruzarnos de brazos, decir que no, pero presentamos un proyecto de ordenanza en Andorra, también ofrecemos la posibilidad que este Concejo Deliberante trate un terreno de casi 10.000 m², un poco más grande del que hoy están aspirando en el sector del aeropuerto, por eso, señor presidente, no voy acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Levanto la moción del Cuarto Intermedio, dado que se ha consensuado la redacción de lo que sería el Artículo 2º, no sé, si lo leerá el concejal Verdile o se dará lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al Artículo 2º.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Dice así:

Artículo 2º.- En caso que el Gobierno Provincial cediera un predio apto para edificar las instalaciones necesarias para la actividad de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, y de resultar el mismo apto y aceptable para esta Federación, cumpliendo los estudios técnicos necesarios, el Gobierno de la Provincia, el Ejecutivo municipal y la Federación podrán firmar un nuevo convenio para sustituir lo establecido en el artículo 1º de la presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que deber decir: *“el predio establecido en el artículo 1º de la presente”*.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de pasar a la votación quiero agregar algo.

Hemos vivido situaciones muy complejas y en este sentido voy a justificar porque acompaño esta ratificación.

Luego de los análisis y lo que establece el Código de Planeamiento, sabemos que este lugar está destinado para el uso comunitario, es decir para la instalación de este tipo de lugares.

Viendo la necesidad que tiene la ciudad de contar con espacios deportivos, sabiendo que la Federación de Fútbol, viene trabajando y como recién decía el concejal Pino, con más de 25 instituciones que la conforman y más de 1500 chicos. Hoy por hoy mendigan un lugar para la práctica deportiva, no cuentan con espacios para preparar nuestros deportistas y así no tienen la oportunidad de poder representarnos, estas son cuestiones que ellos mismos nos explicaban.

Vamos a acompañar y aceptamos el agregado que ha hecho el concejal Verdile, y lo entendemos como positivo. Si el Gobierno Provincial intercede y tiene una opción mejor en esto, dando la facultad para que sea analizado.

El trabajo a desarrollar por la Federación va a ser arduo, esto recién comienza, esto apenas es una rectificación, van a tener que comenzar a buscar los fondos que se destinen para la creación de este gimnasio, todo lo relacionado con los estudios de impacto ambiental y lo que las normativas vigentes establecen, esperemos tengan la capacidad del uso del lugar y lo aprovechen para esto.

Las puertas del Concejo Deliberante siempre están abiertas. Vuelvo a decir, si existe la posibilidad de una alternativa mejor por parte del Gobierno Provincial, seguramente estaremos trabajando con ellos para este fin.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Antes que someta el tema a votación, quería fundamentar mi voto.

Como lo había manifestado en Primera Lectura, acompaño a la Federación por diferentes muestras acabadas que llevan adelante con chicos de nuestra ciudad.

Tengo hijos, y estos participan dentro de esta Federación, lo vivo ocasionalmente. Más allá de eso, he estado reunido con los vecinos del barrio Ecológico y he buscado una alternativa en su momento. Por eso cuando íbamos a definir este tema, se pidió pasar a comisión para buscar otras alternativas, como recién lo mencionaba el concejal Pino el estaba al frente de algunas que no prosperaron lamentablemente.

Soy de la idea de que en cada barrio tiene que haber un centro deportivo, lo he manifestado públicamente. Vemos día a día que la juventud de nuestra ciudad crece y no solamente en fútbol, sino en diferentes disciplinas deportivas y, también entiendo, que hay chiquitos en diferentes barrios que no tienen la alternativa de trasladarse a otros sectores de nuestra ciudad, por eso, mi anhelo es que en cada barrio haya un polideportivo.

Sabemos como cada día acrecienta el tema de la droga, el alcohol, la delincuencia y, creo que una de las formas de atacar estos problemas es, ni ningún lugar a dudas, el deporte.

Cuando uno toma una determinación no deja conforme a todos. Hubiera sido mejor que los 7 concejales tomemos esta determinación conjuntamente para buscar una alternativa tanto para los vecinos como para el Futsal. Pero bueno, hoy nos toca votar de esta forma, lamentablemente no vamos a dejar conforme a al gente del barrio. Apelo a la predisposición que ha puesto el gobierno de la Provincia de buscar una alternativa. Ojalá que resolvamos este tema buscando una alternativa viable y, como lo manifestó el concejal Verdile en este punto que ha agregado, tratemos de buscar una pronta solución para la gente del Futsal.

Recién escuchaba al concejal Cárdenas solicitar que se envíe a la comisión, pero lo he charlado con la gente del Futsal y ellos quieren una definición, por eso, no ha prosperado este tema que era una de las posibilidades para seguir discutiendo. Hace muchos años que vienen tratando de darle una definición, creo que la mejor definición que ellos ven es esta alternativa. Siempre han remarcado que no querían involucrarse, la federación, en las cuestiones políticas que discutimos en este Concejo Deliberante; por eso, no voy a entrar en cuestiones políticas porque he dado mi palabra. Creo que esta es la mejor alternativa que tienen a su alcance, por eso, voy a acompañar.

Apelo al concejal Verdile para que busque una alternativa lo antes posible para conformar tanto a los vecinos como a la Federación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, la verdad no voy a ser , como dice el concejal Pino, contestataria de sus dichos, donde permanentemente denuncia al Ejecutivo municipal por su accionar. El bloque oficialista ha acompañado en el momento en que se sacó el predio del Futsal de esta comisión investigadora. Hay una instancia donde se revisarán cada uno de los expedientes.

La verdad que tengo la tranquilidad, señor presidente, por estar muy cerca del Ejecutivo municipal, que en el hacer uno puede cometer errores, si algún error se ha cometido se ha hecho siempre en buena fe y tratando de dar respuesta a temas que hace muchísimos años que la comunidad de Ushuaia espera que se resuelva y no se resuelven.

No es un tema menor decir hoy, que más allá de toda la investigación, que ya han hecho varias veces, el concejal va a poder realizar y, por supuesto, llevar a las instancias que él considere convenientes si encuentra estas irregularidades que él denuncia permanentemente.

Más allá de esto, quiero decir que hoy la escuela Los Alakalufes ha visto implementado su predio en más de 1000 m² en un patio para los chicos, que es lo que se había solicitado, en un predio contiguo. Creo que esto ha sido, sin dudas, una situación de respuesta a algunas de las cuestiones que se han planteado cuando empezamos a hablar de este predio.

No es la primera vez que este Concejo Deliberante le toca tomar una decisión con el barrio en contra de lo que se va a desarrollar en ese lugar. Por lo menos, desde que soy concejal, en 2 oportunidades hemos tenido audiencias públicas multitudinarias, una fue con la Laguna del Diablo en la zona del barrio Pista de Esquí y, el barrio Andino donde los vecinos se oponían rotundamente a que en ese barrio se llevara adelante esta actividad porque es un barrio tranquilo y había muchos vecinos al rededor de la zona que encontraron que este lugar no era el adecuado, también se vieron en ese momento cuestiones ecológicas, si se cuidaba o no el espacio, la verdad, que hace varios años que el barrio se acostumbro y a convivir con muchísimas familias que desarrollan actividades deportivas.

No solo nos debe preocupar los chicos, debemos preocuparnos también en saber donde van a estar.

En la laguna Del Diablo, tanto chicos como grandes, encuentran un lugar en donde hacer una actividad deportiva, lo digo, porque vivo en el barrio, es cierto hay mucho tráfico en época de invierno, pero nos hemos acostumbrado a convivir en sociedad, de la mejor

manera posible, entendiendo que cada uno de nosotros merece un espacio y que sea respetado por el otro.

Otra situación, la vivimos con el barrio conocido como La Bombonerita, también se realizó una Audiencia Pública multitudinaria, en donde se trato, si se le adjudicaban, si era espacio verde o no, si íbamos a dejar a los vecinos o no se dejaban, tuvimos que hacernos cargo y resolver en ese momento que se hacía, teniendo a todo el barrio en contra.

No es la primera vez, que un barrio se manifiesta y esto es totalmente bueno y positivo, son las posibilidades que nos permite la democracia.

Tenemos una responsabilidad superior que es, tratar de legislar para toda la comunidad y en está responsabilidad, cada uno de nosotros, ha hecho el análisis y ha decidido cuál es la postura que va a tomar.

Ojalá el Futsal pueda llevar adelante su gimnasio en el predio que está por ratificarse, y que muchos chicos de la ciudad encuentren en este lugar lo que necesitan.

Agradezco todo el empeño que ha puesto el concejal Verdile para encontrar una alternativa que servirá para el Futsal, o para, tantas otras entidades que están pidiendo predios y que no lo tienen. No es el momento de discutir sobre los otros predios que el concejal Pino hizo mención, con muchísimo gusto cuando los concejales así lo quieran volveré a discutir.

Esta ciudad tiene que hacerse cargo de muchas situaciones, que hay que modifica, porque, desde hace muchísimos años que no se han tenido en cuenta. Conformar a todos es imposible, cada uno de nosotros hace el mejor esfuerzo, algunos desde un lugar otros desde otros. Hemos puesto nuestro mejor esfuerzo para que esto tuviera una solución, pero respetamos a aquellos concejales que opinan lo contrario. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Coincido que es imposible conformar a todos, algunos van a quedarse con un sabor amargo, saben que no estamos votando soluciones óptimas, sino, lo menos perjudicial, ambos sectores tienen razón, se entiende las circunstancias de ambos y cada uno tiene su postura, como ya se dijo, vamos a perder amigos, estando fuera del Concejo se cree que se vota por lo bueno o por lo malo, estamos votando por dos cosas que no son demasiadas diferentes y son razonables, tenemos que tomar una decisión. Este modesto esfuerzo que estamos haciendo proponiendo alternativas no va a quedar en la nada y esperamos poder en un tiempo razonable satisfacer a todos los sectores.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, se va a realizar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Coria, Chapperón, Verdile, De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Pino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cinco votos por la afirmativa y dos votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas para tratar, invito al concejal Verdile a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional..

- Es la hora 13 y 12.

